



"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO № 3 4 0 • 1 8 EXPEDIENTE № 6167/18

Salta, 07 MAY 2018

VISTO: La presentación efectuada por la Cra. María Rosa Panza y el Mg. Aquiles Ernesto Moreira, mediante la cual informan que la alumna María Eugenia Ladrón de Guevara, L.U. Nº 504.080 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, aprobó la Parte A del Seminario Monográfico, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. DECECO № 195/18, se dispuso que con carácter de excepción se evalúe en la Parte A del Seminario Monográfico, a la alumna María Eugenia Ladrón de Guevara.

QUE a fojas 11 obra el informe de la Cra. María Rosa Panza y del Mg. Aquiles Ernesto Moreira, donde comunican que la referida alumna fue evaluada el día 20 de abril de 2018 y obtuvo la calificación de aprobado.

QUE la Res. 048/88 Reglamento de Seminario Monográfico establece que la Parte A del Seminario es promocional, por lo que en consecuencia corresponde emitir el acta a los efectos de registrar tal condición.

QUE por Res. CS Nº 001/18 se dispuso en el artículo 2º autorizar a esta Unidad Académica a implementar medidas especiales para favorecer la graduación de los alumnos de los Planes de Estudios 1985, como establecer turnos y mesas especiales, autorizar el inicio y/o finalización de Seminarios de Actualización y Monográficos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar que la Dirección de Informática de esta Unidad Académica, a registrar la promoción correspondiente a la Parte A del Seminario Monográfico, para la alumna María Eugenia Ladrón de Guevara, L. U. Nº 504.080, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza, Prof. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

Gr. Diego Sibello ecretaro As. Institutionale y Administrati Cr Hugo Ionation

Fao. Cs. Econ, Jur. y Soc. - UNSA